HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 177

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA REMOCIÓN DE LOS PUESTOS FIJOS DE GENDARMERÍA NACIONAL UBICADOS EN EL BARRIO "LA CAVA", DE ESTE PARTIDO.

727

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

15

San Isidro, 20 de abril de 2026

VISTO:

La remoción de los puestos fijos de control y vigilancia de la Gendarmería Nacional Argentina ubicados en el perímetro y puntos estratégicos del Barrio La Cava, en la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional ha profundizado un modelo de ajuste que afecta directamente a los 6.400 barrios populares del país, paralizando obras de urbanización y retirando la presencia del Estado en los territorios de mayor vulnerabilidad social;

Que, el día viernes 17 de abril del corriente, la Ministra de Seguridad de la Nación Sra. Alejandra Monteoliva, ha decidido reemplazar la presencia territorial efectiva y los puestos fijos por un supuesto **"patrullaje dinámico"**, una medida que en la práctica deja a los vecinos de La Cava sin puntos de referencia de auxilio inmediato y sin la prevención disuasiva que brindaban las postas;

Que, dichas postas resultan fundamentales para el esquema de seguridad de las familias de Beccar, encontrándose situadas en puntos neurálgicos de acceso y tránsito, específicamente en las intersecciones de: **Neyer y Av. Rolón; Posadas y Newbery; Isabel la Católica e Intendente Tomkinson; e Intendente Tomkinson y General Alvarado**;

Que, esta decisión se inscribe en una lógica de desfinanciamiento de organismos nacionales esenciales, tales como la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR), lo cual deja a las juventudes en una situación de mayor exposición frente al consumo problemático y la captación por parte de redes delictivas;

Que, referentes territoriales han advertido públicamente sobre el riesgo de que el retiro del Estado sea suplantado por "narcoestructuras". Como lo hizo el coordinador Sebastián Sánchez de "Vientos de Libertad" es la rama del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), en la entrevista a **Tiempo Argentino** el día 6 de septiembre del año 2025, quién se aboca al trabajo con jóvenes de barrios populares con consumos problemáticos: *"Con la avanzada del narcotráfico, esos cierres implican la pérdida de espacio comunitario en el territorio. Y estamos viendo algo que no veíamos hace mucho: la lógica Pablo Escobar, el narco dando comida en los merenderos. Eso está creciendo –alertó–. La organización social siempre fue barrera de contención. Si corrés a la organización del territorio, das lugar a que la narcoestructura crezca";*

Que, mientras los casos de consumo crecen, el avance del narcotráfico deja huella en esos mismos barrios;

177

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

15

Que, para toda la comunidad la presencia de postas de seguridad en los accesos y cercanas a las paradas de colectivo representa una herramienta de cuidado indispensable frente al incremento de hechos delictivos;

Que, las denuncias de los vecinos por tiroteos y heridos por balaceras dentro del barrio han mostrado un preocupante crecimiento en el último año, evidenciando que no están dadas las condiciones de inclusión ni de políticas públicas para mitigar la desigualdad social;

Que, la seguridad es un derecho humano fundamental y una responsabilidad indelegable del Estado, que debe garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, bajo un modelo de control que incluya la formación de los efectivos en materia de prevención de la violencia institucional;

Que, es imperativo que tanto el Departamento Ejecutivo Municipal como el Ministerio de Seguridad de la Nación rindan cuentas sobre una decisión que afecta directamente la paz social de San Isidro;

Por las razones expuestas, el **Bloque Movimiento Derecho al Futuro** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo lo siguiente respecto al retiro de los puestos de Gendarmería Nacional en el Barrio La Cava:

a) Motivos técnicos y políticos que fundamentan la eliminación de los puestos fijos de vigilancia.

b) Detalle el **PLAN DE CONTENCIÓN** alternativo para garantizar la seguridad en el perímetro e interior del barrio.

c) Cantidad de efectivos de fuerzas federales que permanecen destinados de forma exclusiva a la cuadrícula de Beccar tras esta modificación.

d) Plazo estimado para la implementación de medidas que compensen la falta de presencia fija en los puntos que han quedado vacantes.

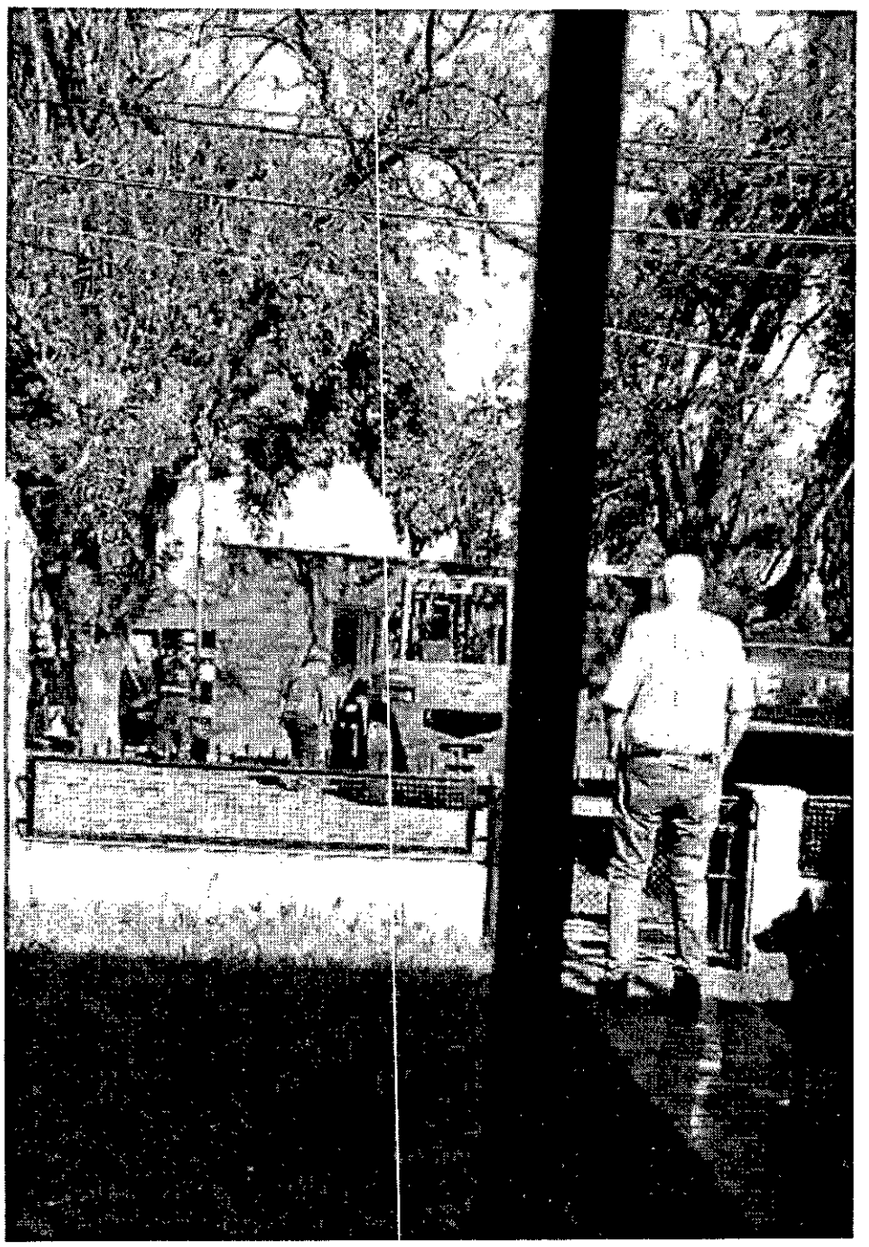
ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Nación.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-

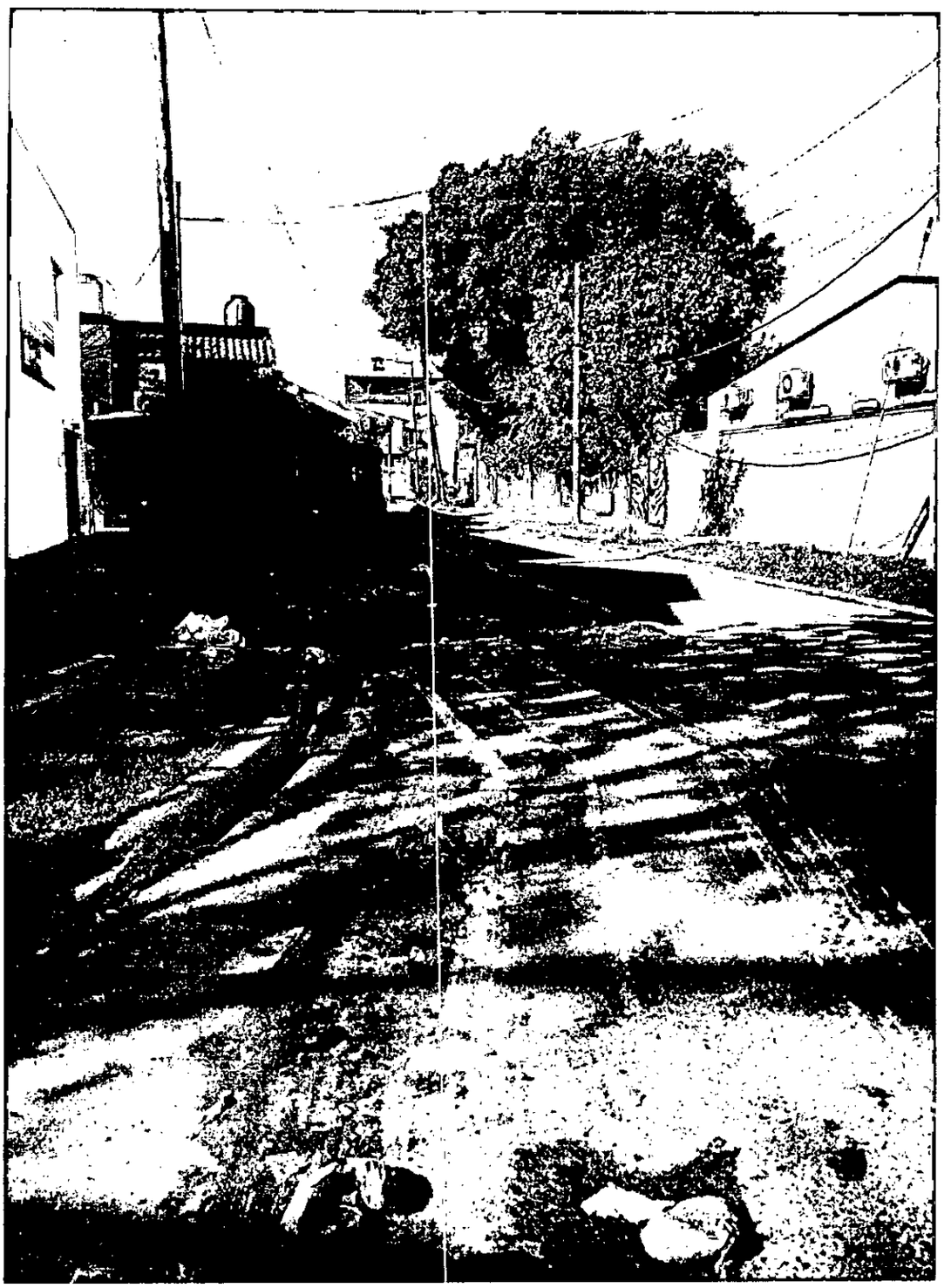
Manuela Schuppiesser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
20 ABR 2026
Hora.....
RECIBIDO

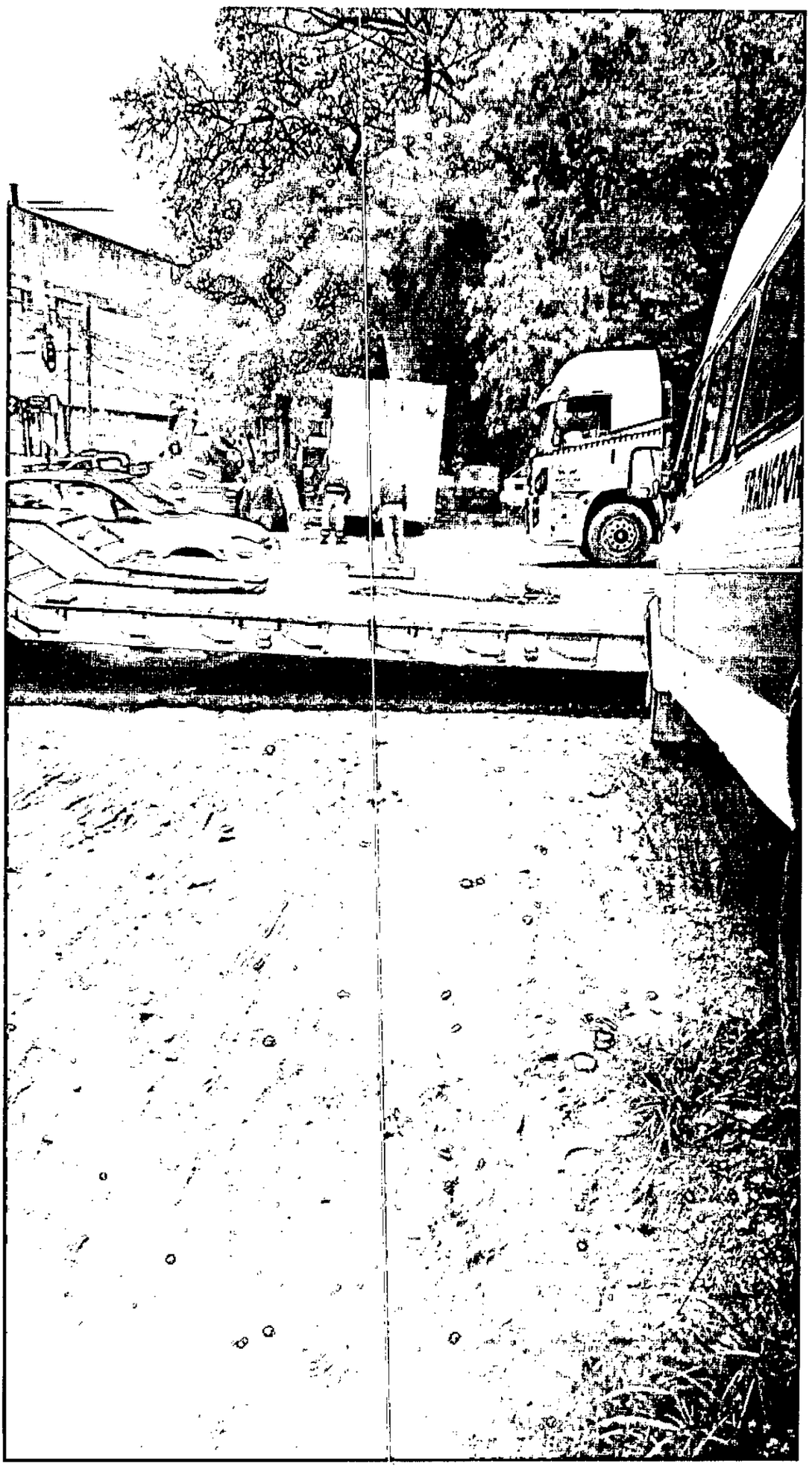
ANEXO I



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro



177

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 07 de Mayo de 2026

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

20 ABR 2026

Hora 12:21

RECIBIDO